

CONCLUSIONES Y EL CAMINO A SEGUIR

En general, los proyectos lograron sus objetivos. El fortalecimiento de las capacidades les ha permitido a los organismos normativos ofrecer una mayor asistencia técnica y consultiva a los comités nacionales de bioseguridad y otras autoridades competentes y propiciar una mayor colaboración efectiva en materia de bioseguridad entre las autoridades pertinentes, incluyendo los ministerios con distintas responsabilidades y competencias sobre las aplicaciones de la biotecnología. Esto pudo lograrse, principalmente, gracias a la participación de los principales interesados de las distintas áreas y disciplinas en la preparación y ejecución de los proyectos y la facilitación del diálogo.

Los proyectos también generaron vínculos sólidos y homogéneos entre los organismos normativos y los laboratorios de biotecnología avanzada de universidades y centros regionales de excelencia, así como también en redes consolidadas de biotecnología a nivel nacional, regional e internacional. Se considera que las redes y las plataformas de información son fundamentales para permitir la Cooperación Sur-Sur entre los organismos normativos y promover las iniciativas autosustentadas en actividades de bioseguridad en el futuro.

A partir de la experiencia adquirida hasta el momento, surgen las siguientes conclusiones:

- Se debe considerar al compromiso de la FAO en materia de bioseguridad dentro de su mandato más amplio: erradicar el hambre y reducir la pobreza en los países en desarrollo y las economías en transición. Dicho mandato no es temático, sino



que requiere un enfoque coordinado entre los distintos sectores de las actividades y dentro de éstos, así como la colaboración intergubernamental y entre organismos. En base a estadísticas recientes que muestran un incremento en la cantidad de la población con hambre a nivel mundial, estimada actualmente en 1020 millones de personas, la FAO se ha comprometido en forma activa a promover la intensificación sostenible de la agricultura para revertir dicha tendencia, a ayudar a elevar los niveles de nutrición mediante el acceso regular a alimentos suficientes y de alta calidad, a modernizar y aumentar la productividad agrícola por medio de herramientas y técnicas simples y sostenibles, a mejorar la vida de las poblaciones rurales y a contribuir al crecimiento de la economía mundial.

- La Bioseguridad cubre tres sectores principales: la inocuidad de los alimentos, la fitosanidad y la sanidad animal. Es necesario que la *seguridad de la biotecnología, dentro del enfoque de la Bioseguridad*, que abarca todos los marcos políticos y normativos para manejar los riesgos biológicos relacionados con los alimentos y la agricultura (con la inclusión de los riesgos ambientales relevantes), proteja a: 1) los sistemas de producción agrícola, los productores agrícolas y sus intereses asociados; 2) la salud humana y la confianza del consumidor en los productos agrícolas; y 3) el medio ambiente.
- A fin de conservar la diversidad genética de los cultivos para la seguridad alimentaria a largo plazo y garantizar el acceso a productos de calidad que sean seguros, útiles y relevantes, la FAO ha integrado cada vez más las consideraciones ambientales en los temas agrícolas.

Entre otras cosas, la FAO ha integrado completamente el enfoque del ecosistema a la gestión de la tierra, el agua y los recursos vivos a nivel local, nacional y regional en sus medidas y planificación. «Ya existen sectores y gobiernos que han desarrollado directrices que son parcialmente coherentes, complementarias

o incluso equivalentes al enfoque del ecosistema: un ejemplo de ello es el Código para la Pesca Responsable.¹⁶

- Las iniciativas de la FAO se han concentrado en cuestiones técnicas específicas de relevancia para la bioseguridad, dado que ésta se relaciona con los alimentos y la agricultura. En este sentido, la Organización utiliza sus ventajas comparativas para complementar el trabajo de otros organismos en cuanto a:
 - ofrecer capacitación especializada, científica y técnica, y asistencia en numerosas áreas relacionadas con la bioseguridad, con la inclusión de aquellas relativas a las nuevas biotecnologías, nanotecnologías y nuevas aplicaciones en organismos, como organismos acuáticos, insectos y otros animales; y
 - brindar material informativo adecuado que facilite los esfuerzos para desarrollar mejores prácticas de manejo para la producción de semillas GM y no GM, especialmente para el uso por parte de los organismos nacionales de producción de semillas.
- Con miras al futuro, la FAO no sólo utilizará su capacidad técnica interna para satisfacer las necesidades de formación de capacidad con el objetivo de movilizar las acciones y atender las necesidades de los países, sino que además la Organización tiene el propósito de mejorar su función como centro de intercambio, a los fines de activar y coordinar las redes existentes de pericia técnica.
- La FAO sólo ofrece apoyo para la creación de capacidad a pedido de los Estados Miembros. Estas necesidades dependen de las condiciones específicas de los países, a los que se alienta a identificar sus propias necesidades, prioridades y objetivos de desarrollo. En ese sentido, la incorporación de la bioseguridad a la planificación del desarrollo nacional y la participación de los principales interesados a nivel local son fundamentales para el éxito de cualquier intervención de asistencia. Actualmente, en una

¹⁶ *Beginners' Guide to using the Ecosystem Approach.*
<http://www.cbd.int/ecosystem/sourcebook/beginner-guide.shtml>



etapa en la que numerosos países pasan de la elaboración a la implementación de sus marcos de bioseguridad, la FAO responde a una cantidad creciente de solicitudes para la intensificación de esfuerzos y concentración en los aspectos relativos al análisis de riesgos (evaluación, gestión y comunicación de riesgos), la detección y la vigilancia después de la distribución de los OGM, así como también consideraciones de comunicación y socioeconómicas. Las herramientas específicas de capacitación están bien adaptadas y en uso. Se continuará prestando atención a la creación de la capacidad *in situ*.

- Las necesidades nacionales de creación de capacidad en bioseguridad están cada vez más vinculadas a la dimensión regional, debido a las cuestiones compartidas en el ámbito de lo ambiental, la salud humana, la sanidad animal y las cuestiones socioeconómicas, así como también las realidades políticas. Las cuestiones afines a la seguridad de los productos de la biotecnología moderna a menudo trascienden el control de los países, de manera tal que una colaboración sólida regional e internacional entre los países cada vez tiene mayor importancia. En este sentido, la FAO tiene la intención de desempeñar un papel fundamental para aclarar, elaborar y comunicar la base científica de los enfoques regionales (tanto entre los países como en los mismos) hacia el análisis de riesgos de la biotecnología. Por ejemplo, podrían haber distintos aspectos de la caracterización de los genotipos transgénicos que podrían estandarizarse en los enfoques regionales. Dentro del contexto ambiental, cualquier estandarización posible debería ser específica para el tipo de riesgo y tomar en cuenta al medio ambiente y los agroecosistemas presentes en una región. Dichas iniciativas deberían tratarse al principio en una base puramente científica y las realidades geopolíticas deberían considerarse en su momento.
- A pesar de ser un socio activo del Mecanismo de Coordinación para la Creación de Capacidad en Seguridad de la Biotecnología, la información de las actividades de la FAO en materia de bioseguridad fue fragmentaria y se diseminó insuficientemente. La Organización

tiene el propósito de prestar más atención a las actividades de difusión e información a distintos niveles operativos. Esto es necesario también para resaltar los logros y el progreso de las medidas, así como también para mejorar las oportunidades de sinergias y colaboración entre las distintas iniciativas.

- La FAO está consolidando progresivamente su colaboración con el FMAM sobre la base de sus ventajas comparativas. Se han reconocido las ventajas de la competencia de la FAO en materia de biodiversidad, el cambio climático (bioenergía y adaptación), las aguas internacionales, la degradación de la tierra y los contaminantes orgánicos persistentes y las cuestiones interrelacionadas con el manejo integrado de los productos agroquímicos (Reunión del Consejo del FMAM, diciembre de 2006)¹⁷. La estrecha vinculación causal entre el hambre, la pobreza y la degradación ambiental ponen de manifiesto la necesidad de enfoques multidimensionales para su reducción y han resultado ser consideraciones importantes en el desarrollo de las prioridades estratégicas y programáticas de la FAO.
- La FAO ha confiado principalmente en sus propios recursos financieros para costear las actividades de formación de capacidad en bioseguridad. Debería existir un acercamiento hacia otras fuentes de financiación, incluso del FMAM, y mejorar la asociación con otros organismos.
- A la fecha, la FAO participa en asociaciones a largo plazo en beneficio de la agricultura y el medioambiente con el PNUMA, el Banco Mundial (BM), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), el Banco Asiático de Desarrollo (BASD) y con otros interesados, incluso ONG.
- La Consulta de Expertos realizada en 2006 también recomendó que la FAO colaborara con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la Red Internacional de Sistemas de Datos sobre

¹⁷ (GEF/C.31/5 rev.1, 2007, Anexo L,).



Alimentos (INFOODS) y otras entidades relevantes en el desarrollo de una base internacional de datos sobre las características de la composición de cultivos alimentarios para el uso en una evaluación comparativa/de riesgos de los cultivos de alimentos GM. Se están haciendo acuerdos sobre la base de estos lineamientos.

- La política de la FAO de contratar preferentemente a los expertos de los programas de asociación de la FAO (CTPD/CTPT)¹⁸ como capacitadores ha demostrado ser una manera efectiva en la promoción de la Cooperación Sur-Sur, extendiendo las redes de bioseguridad entre los países en desarrollo y los países en transición y brindando una mejor atención a sus requerimientos técnicos en bioseguridad dentro de los complejos y frágiles contextos sociales, económicos y ambientales. Las actividades en bioseguridad continuarán con este enfoque.
- La FAO se compromete a garantizar el equilibrio de género en cualquier iniciativa para la creación de capacidad, incluso de la seguridad de la biotecnología. Esto garantiza la coherencia y el compromiso con los objetivos de cooperación para el desarrollo, establecidos en el mandato de la Organización y las Naciones Unidas en general.
- La Comisión Conjunta FAO/Organización Mundial de la Salud del *Codex Alimentarius* adoptó, en 2003, textos que tienen relevancia directa para la bioseguridad, a saber:
 - Principios para el análisis de riesgos de alimentos obtenidos por medios biotecnológicos modernos (CAC/GL 44-2003).
 - Directrices para la realización de la evaluación de la inocuidad¹⁹ de los alimentos obtenidos de plantas de ADN recombinante (CAC/GL 45-2003).

¹⁸ Ver nota al pie 8.

¹⁹ En el caso de la inocuidad de los alimentos y piensos derivados de la biotecnología, la mayoría de las evaluaciones son «evaluaciones de la inocuidad», más que evaluaciones de los riesgos. Esto reconoce que los alimentos o piensos convencionales acarrear los riesgos potenciales asociados al consumo; por ejemplo, fitoestrógenos en plantas o contaminación residual de metales pesados en el hígado. El resultado de la evaluación es determinar si el alimento derivado de la biotecnología es «tan seguro como» su contraparte convencional. Es posible que este enfoque no sea adecuado para los alimentos que han sido modificados con la intención de realizar cambios significativos en su composición.

- Directrices para la realización de la evaluación de la inocuidad de los alimentos producidos utilizando microorganismos con ADN recombinante (CAC/GL 46-2003).

Desde septiembre de 2005, se ha reanudado el trabajo sobre la elaboración de directrices para la realización de la evaluación de la inocuidad de los alimentos derivados de animales con ADN recombinante y sobre un anexo de las Directrices del Codex para la realización de la evaluación de la inocuidad de los alimentos obtenidos de plantas con ADN recombinante (Comisión del *Codex Alimentarius*/Directrices [CAC/GL 45-2003]) respecto a la evaluación de la inocuidad de los alimentos derivados de plantas con ADN recombinante modificadas para obtener beneficios nutricionales o para la salud.

Los textos del Codex plantean una guía para la realización de una evaluación de la seguridad de base científica de los alimentos derivados de la biotecnología que debería ser consistente con los requisitos para la evaluación de riesgos establecidos por el Protocolo de Cartagena sobre la Seguridad de la Biotecnología, la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) y los Acuerdos de Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC). Sobre la base de la bioinocuidad dentro del enfoque de la bioseguridad, la FAO apoya la integración total de las consideraciones sobre la inocuidad de los alimentos.

